



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ZAPOPAN  
Comisión de adquisiciones y enajenaciones  
C02/2012 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA 2012"

ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 14:00 horas del día 16 de enero del 2012, se reunieron en la segunda sesión ordinaria los miembros de la comisión adquisiciones en la sala de junta de la dirección general ubicada en la calle camino arenoso con número 1101 en la colonia el bajo para celebrar el acto de dictamen técnico del concurso C02/2012 para la contratación de servicios de vigilancia 2012 con la finalidad de determinar cuáles de ellos pasan a la siguiente etapa del concurso, denominada apertura de propuestas económicas, para tal efecto, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES:

Que el Organismo Instituto Tecnológico Superior de Zapopan convocó a las compañías interesadas en participar en el concurso citado en la parte introductiva del presente, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren los Artículos 1,3,8 frac II y 55 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, del cual 6 (seis) empresas recogieron las bases del concurso, de las cuales solo 2 (dos) se presentaron siendo las siguiente:

- 1.- Seguridad Privada Mazagle S.A de C.V
- 2.- Seguridad Privada y Administración Patrimonial S. de R.L De C.V

Con fecha 16 de enero del 2012, entregaron sus propuestas técnicas y económicas obteniendo así el derecho a participar en el presente concurso, siendo los únicos que presentaron propuestas, mismas que se analizan en este acto por los integrantes de la Comisión que asisten a esta reunión.

## DICTAMEN TÉCNICO:

Con base en el análisis técnico administrativo de las propuestas técnicas, elaborado por el Ing. Rafael Paz Robles, encargado del área de vigilancia, se determinó por los miembros de la Comisión, que

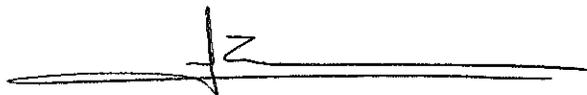
Las empresas Seguridad Privada Mazagle S.A de C.V y Seguridad Privada y Administración Patrimonial S. de R.L De C.V cumplen y pueden participar en la siguiente etapa del concurso apertura de propuestas económicas.

En tal virtud la Comisión de Adquisiciones y enajenaciones determina que los concursantes antes mencionados cumplen con todos los requisitos y pasan a la siguiente etapa de apertura de sobres con propuesta económica.

Con lo anterior se da por terminado el presente dictamen técnico mismo que firman los integrantes de la comisión que asisten a esta reunión y los concursantes que quisieron hacerlo.



C. LIC. JOSE LUIS GARCIA CHECA  
PRESIDENTE SUPLENTE DE LA  
COMISIÓN



C. LIC. GILDARDO NUÑEZ VERA  
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA  
COMISIÓN



C. LIC. ALBERTO PONCE GARCIA  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN



C. LIC. JAVIER JIMENEZ AGUIRRE  
SECRETARIA DE FINANZAS



  
C. LIC. DAVID BERROSPE LLAMAS  
CONTRALORIA DEL ESTADO

  
LIC. LUIS ENRIQUE CESEÑA CAYEROS  
CAMARA NACIONAL DE COMERCIO  
DE GUADALAJARA

